

GERENCIA

- **Resolución de 21 de marzo de 2022, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que se rectifican errores a la Resolución de 15 de marzo de 2022**

Sección de PAS Funcionario

Por Resolución del Rectorado de esta Universidad de 15 de marzo de 2022 (BICI de 21 de marzo), se convoca concurso de traslado interno para la provisión de puestos base correspondientes a los subgrupos C1 y C2 en esta Universidad.

Este Rectorado en uso de las competencias que le están atribuidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, con relación al artículo 2.2.e) de la misma norma, los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre (BOE del 22) y modificados por Real Decreto 968/2021, de 8 de noviembre (BOE de 2 de diciembre), según lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Este Rectorado ha resuelto:

Rectificar la Base primera.- *Requisitos de los aspirantes*, en los siguientes términos:

Donde dice:

“Podrán participar en el presente concurso los funcionarios de carrera de la Universidad Nacional de Educación a Distancia pertenecientes a los Cuerpos y Escalas Auxiliar Administrativa y Administrativa, siempre que se encuentren en servicio activo y tengan destino en la UNED”.

Debe decir:

“Podrán participar en el presente concurso los funcionarios de carrera pertenecientes a los subgrupos C1 y C2 que se encuentren en servicio activo y tengan destino en la UNED.”

Madrid, 21 de marzo de 2022. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**